





Administración 2006-2012

Memoria Documental

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)





Coordinación General de Conservación y Restauración





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	7
1.1. Nombre del Programa	7
1.2. Objetivo.	7
1.3. Periodo de vigencia7	7
1.4. Ubicación Geográfica	7
1.5. Principales características técnicas	7
1.6. Unidades Administrativas Participantes	3
1.7. Nombre y firma del titular de la entidad	9
2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL)
2.1. Fundamento Legal)
2.2. Objetivo del Programa10)
3. ANTECEDENTES12	2
3.1. Causas o problemática general que dieron origen al programa12	2
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA14	1
4.1. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa14	4
5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.	9
5.1. Vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo19	
6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS22	2
6.1. Descripción cronológica de acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación, hasta el informe final	2
7. ACCIONES REALIZADAS	5
7.1. 2007	5
7.1.1. Programa de Trabajo	5
7.1.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado	3





Memoria Documental CNF-41

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)



GOBIERNO FEDERAL



								,	/
Coo	rdina	ación	Gene	ral de	Conse	rvación	y Res	staura	ción

7.1.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos	26
7.1.4. Documentación soporte	27
7.2. 2008	27
7.2.1. Programa de Trabajo	27
7.2.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado	28
7.2.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos	28
7.2.4. Documentación soporte	28
7.3. 2009	29
7.3.1. Programa de Trabajo.	29
7.3.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado	29
7.3.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos	30
7.2.4. Documentación soporte	30
7.4. 2010	31
7.4.1. Programa de Trabajo	31
7.4.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado	31
7.4.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos	32
7.2.4. Documentación soporte	33
7.5. 2011	33
7.5.1. Programa de Trabajo	33
7.5.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado	34
7.5.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos	35
7.2.4. Documentación soporte	35
7.6. 2012	35
7.6.1. Programa de Trabajo	35
7.6.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado	36
7.6.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos	37
7.2.4. Documentación soporte	37
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL	38
8.1.1. 2007-2012	38
8.1.2. 2008	39
8.1.3. 2009	40





Memoria Documental CNF-41

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)



GOBIERNO FEDERAL



				•	,
Coordinación	General	de Cons	ervación y	/ Restaura	aciór

8.1.4. 2010	41
8.1.5. 2011	42
8.1.6. 2012	43
8.2. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución	43
8.3. Tabla de auditorías practicadas	44
8.4. Tabla de atención de observaciones.	44
9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS	45
9.2. Beneficios alcanzados	46
10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA	48
10.2. Áreas de mejora	49
10.3. Actividades pendientes	49
11. GLOSARIO	50
12. ANEXOS	51

ELABORÓ:

Ing. Jacinto Samuel García Carreón

Ing. María de Lourdes Lira Quintero

COORDINÓ EN EL ÁREA:

C.P. Blanca Lizeth Félix Gaytán

COORDINÓ EL PROYECTO:

MDOH. Irma Leticia Rodriguez Silva









1. PRESENTACIÓN

1.1. Nombre del Programa

Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

1.2. Objetivo.

 Restaurar ecosistemas forestales deteriorados, con el fin de compensar la pérdida de la vegetación y los servicios ambientales afectados por los cambios de uso del suelo en terrenos forestales, a través de la realización de actividades de restauración de suelos, reforestación y demás actividades necesarias para lograr la restauración de los ecosistemas forestales deteriorados y propiciar la sucesión ecológica, su persistencia y evolución.

1.3. Periodo de vigencia.

01 de Diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012

1.4. Ubicación Geográfica.

La operación del presente programa se lleva a cabo a nivel nacional en los estados que han ingresado recursos en el FFM por concepto de compensación ambiental.

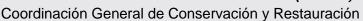
1.5. Principales características técnicas.

Las actividades de los proyectos de compensación ambiental están enfocadas a la restauración de ecosistemas forestales deteriorados, las cuales pueden incluir las siguientes prácticas:

I. Obras y prácticas de restauración de suelos;









- II. Producción de planta y reforestación;
- III. Actividades de mantenimiento y protección.

La reforestación se debe realizar a más tardar dos temporadas de lluvias después de ser aprobada la solicitud y reponer las plantas muertas después de la reforestación inicial.

No se efectúa la reforestación con especies exóticas, a menos que técnicamente sean las únicas que pueden establecerse en las condiciones que imperen en el predio a restaurar, y sus efectos en la recuperación de los suelos y los servicios ambientales inherentes lo justifiquen.

Se deberá mantener el predio libre de pastoreo durante la implementación de los proyectos y dos años más posteriores al finiquito del proyecto. Los proyectos deben realizarse en un periodo de tres años.

1.6. Unidades Administrativas Participantes.

- I. Dirección General;
- II. Unidad de Asuntos Jurídicos:
- III. Unidad de Comunicación Social;
- IV. Coordinación General de Conservación y Restauración, a través de la Gerencia de Suelos:
- V. Coordinación General de Administración:
- VI. Coordinación General de Planeación e Información;
- VII. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico;
- VIII. Coordinación General de Gerencias Estatales:
- IX. Gerencias Regionales, y
- X. Gerencias Estatales.







1.7. Nombre y firma del titular de la entidad.

Dr. Juan Manuel Torres Rojo

Director General de la Comisión Nacional Forestal

Ing. Víctor E. Sosa Cedillo

Coordinador General de Conservación y Restauración

Ramón Cardoza Vázquez

Gerente de Suelos







2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

2.1. Fundamento Legal.

El presente tiene el carácter de constancia documental para las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Comisión Nacional Forestal, así como destacar las acciones y resultados alcanzados en la gestión, conforme a lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo Presidencial para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de octubre de 2011.

Así como en relación al punto 15 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

2.2. Objetivo del Programa.

Cumplir con la obligación de la CONAFOR establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que en su último párrafo señala:





Coordinación General de Conservación y Restauración





"Los recursos que se obtengan por concepto de compensación ambiental serán destinados a actividades de reforestación o restauración y mantenimiento de los ecosistemas afectados, preferentemente en las entidades federativas en donde se haya autorizado el cambio de uso del suelo. Estas actividades serán realizadas por la Comisión realizando actividades de reforestación o restauración de suelos y su mantenimiento para lograr la compensación ambiental por cambio de suelo del suelo en terrenos forestales."

- Captar y aplicar los recursos que se obtengan por concepto de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales (custf), y destinarlos a actividades de reforestación o restauración y mantenimiento de los ecosistemas afectados.
- 🖶 Asignar los recursos a dueños y poseedores de terrenos forestales, para que realicen actividades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección, para lograr la restauración de los ecosistemas forestales deteriorados.

Lo anterior además de propiciar la restauración paulatina de los ecosistemas forestales deteriorados y con ello la generación de bienes y servicios ambientales, genera empleos temporales e incrementa el capital natural de los dueños y poseedores de terrenos forestales ya que un terreno restaurado representa un mayor valor ambiental y económico, respecto de un terreno degradado.





Coordinación General de Conservación y Restauración





3. ANTECEDENTES

3.1. Causas o problemática general que dieron origen al programa.

El suelo es uno de los recursos naturales más importantes, tanto por los servicios que proporciona a los humanos, como por los que generan a todos los seres vivos. La concepción general de este recurso, es de simple soporte para el anclaje de las plantas o soporte para los asentamientos humanos, pero se han pasado por alto la importancia económica, biológica, ecológica y cultural, tales como el principal soporte si no es que único de la producción de alimentos, la recarga de mantos acuíferos, captura y retención de carbono, amortiguamiento y disipación de la contaminación, almacenamiento de agua. Por otra parte, no se le ha dado la importancia debida explotándolo y deteriorándolo a niveles elevados.

El estudio más reciente para evaluar la degradación de suelos, es el denominado GLASOD-México, escala 1:250,000 (SEMARNAT-CP, 2002). Dicho estudio indica que el deterioro de los suelos por acción humana en México es del 45% del territorio nacional, de los cuales en las áreas forestales, siguen predominando los procesos de erosión hídrica y eólica.

Adicionalmente, otro factor que afecta, es el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, que son otorgados por excepción por la SEMARNAT, los cuales en el período 2007-2009 son por 61,003 hectáreas, de las cuales 18,888 hectáreas son de bosques y selvas¹.

La compensación ambiental por el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, es una atribución asignada a la CONAFOR en el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Por ello, la CONAFOR realiza acciones de restauración de suelos,

SEMARNAT. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Julio 2010. Tomado de la pagina http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mamb220&s=est&c=27780





GOBIERNO FEDERAL SEMARNAT



reforestación y su mantenimiento, en ecosistemas forestales deteriorados, para compensar la vegetación y servicios ambientales que se perdieron o se afectaron por el cambio de uso del suelo en terrenos forestales.

Para compensar, en parte, los efectos adversos producto de los cambios de uso del suelo autorizados por la SEMARNAT, los promoventes deben depositar al Fondo Forestal Mexicano un monto que se usará para realizar acciones que contribuyan a la compensación ambiental, dichas acciones son las que promueve y fomenta la CONAFOR, para que se realicen proyectos integrales de conservación y restauración de suelos, incluyendo acciones de reforestación.







Coordinación General de Conservación y Restauración

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

4.1. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa.

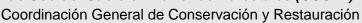
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEYES

- · Ley Agraria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Lev de Planeación.
- Ley de Premios, Estímulos y Reconocimientos Civiles.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.









- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Penal Federal.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos,
 Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.
- Reglamento de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.
- Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta.





Coordinación General de Conservación y Restauración



- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

ESTATUTOS

- Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional Forestal.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.

DECRETOS

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal.
- Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de Operación para Actividades de Reforestación o Restauración y su Mantenimiento, para Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.(2005)
- Lineamientos de Operación para Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. (2006)





Coordinación General de Conservación y Restauración



- Lineamientos de Operación para Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. (2007)
- Lineamientos para la Selección y Asignación de Recursos Económicos, para Proyectos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. (2008)
- Lineamientos para la Selección de Proyectos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales y Asignación de Recursos Económicos para su Ejecución. (2010)
- Lineamientos para la Operación de Proyectos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales. (2011-2012)

PLANES

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

PROGRAMAS

- Programa de Mejora Regulatoria 2007-2012.
- Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.
- Programa Estratégico Forestal para México 2025.
- Programa Institucional 2007-2012 de la Comisión Nacional Forestal
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012

MANUALES

- Manual de Organización General de la CONAFOR.
- Manuales de la Administración Pública Federal. Recursos Humanos Transparencia y Órgano Interno de Control.
- Manual de obras y prácticas de protección, restauración y conservación de suelos forestales (tercera edición primera a cuarta reimpresión)
- Manual de costos de obras y prácticas de Restauración de Suelos y Reforestación.





SEMARNAT

GOBIERNO FEDERAL



OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE

- Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Expedientes y Archivos de la Comisión Nacional Forestal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Reglas de Operación del Programa Pro-Árbol.
- Acuerdo por el que se establecen los Niveles de Equivalencia para la Compensación Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, los Criterios Técnicos y el Método que deberán observarse para su determinación.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los Costos de Referencia para Reforestación o Restauración y su Mantenimiento para Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales y la Metodología para su estimación.
- Acuerdo mediante el cual se actualizan los costos de referencia para reforestación o restauración y su mantenimiento para compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y se reforman y modifican los artículos 2 y 4 del "acuerdo mediante el cual se emiten los costos de referencia para reforestación o restauración y su mantenimiento para compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y la metodología para su estimación" publicado en el diario oficial de la federación el 25 de febrero de 2011.







5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.

5.1. Vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece como principio rector al Desarrollo Humano Sustentable, el cual tiene como propósito crear condiciones favorables en las que los ciudadanos puedan aumentar su calidad de vida y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras, sin que ésto implique que el desarrollo de hoy compromete a las siguientes generaciones de mexicanos. Para ello, el PND planteó conducir sus acciones a través de cinco ejes de política pública, constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación, las entidades y dependencias federales deben planear y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades contenidos en el PND, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

Para atender estas disposiciones, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), formuló su Programa Institucional para el periodo 2007-2012, en el cual se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sexenales, orientadas a contribuir al cumplimiento del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con ello, a las prioridades nacionales y objetivos establecidos en el PND.

En el siguiente diagrama se muestran los objetivos del PND que están siendo atendidos a través de los objetivos institucionales de la CONAFOR:



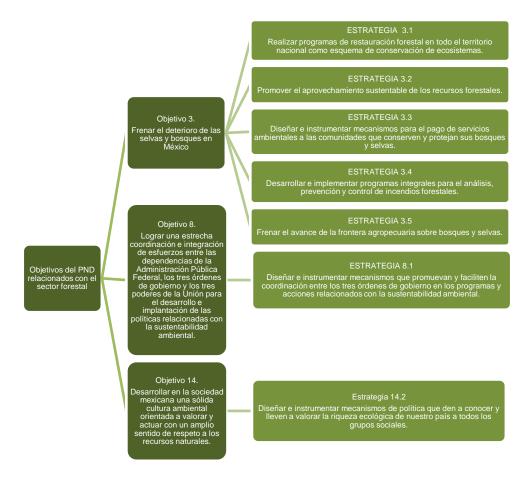


Memoria Documental CNF-41

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)

Coordinación General de Conservación y Restauración





Vinculación con objetivos y estrategias del PND 2007-2012

Asimismo, se muestra la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMARN) 2007-2012.



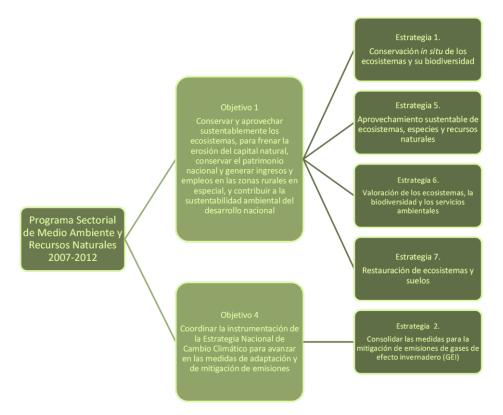


Memoria Documental CNF-41

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)

Coordinación General de Conservación y Restauración





Vinculación con objetivos y estrategias del PSMARN 2007-2012

La CONAFOR definió en el Programa Institucional 2007-2012 siete objetivos y veintidós estrategias para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el PND y el PSMARN:

Objetivos:

- 1. Contribuir a la conservación y protección de los recursos forestales
- 2. Elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal
- 3. Restaurar los ecosistemas forestales degradados
- 4. Impulsar la participación organizada de los silvicultores
- Fortalece los procesos de educación, capacitación, cultura forestal y transferencia de tecnología
- 6. Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional
- 7. Consolidar y operar los instrumentos de política y planeación forestal.







6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS

6.1. Descripción cronológica de acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación, hasta el informe final.

En el presente sexenio se consolidaron las acciones de compensación ambiental, dándole una estructura al programa y modificando los lineamientos de operación del mismo, permitiendo proyectos mejor acabados y con mayores probabilidades de éxito.

En el 2007 se modificaron los lineamientos de 2006 y se estableció como requisito para acceder a los recursos de compensación ambiental, el presentar un anteproyecto. Dicho anteproyecto consideraba dentro de su contenido las características del terreno donde se realizarían las acciones y con base en esas características, se determinaban las obras, prácticas y técnicas para lograr la compensación ambiental.

Este anteproyecto consideró por primera vez un costo por obra, cambiándose con ello el esquema de otorgar un monto fijo por hectárea, a un monto variable que depende de la cantidad y tipo de obras y prácticas que se realizarían en el terreno.

En 2007, con los datos de los proyectos asignados en 2005 y 2006, se realizaron acciones de compensación ambiental en 31,173.98 hectáreas.

En el 2008 se adicionaron algunos detalles a los lineamientos para incluir los puntos mínimos que debía contener el anteproyecto, se incorporaron algunos de los criterios que tiene la CONABIO en su programa de restauración y compensación ambiental. El anteproyecto solicitado incluyó proyectos con mayor detalle técnico. Estos cambios





GOBIERNO FEDERAL SEMARNAT



generaron mejores proyectos, pero dadas las exigencias técnicas y la baja calidad de los anteproyectos recibidos, se tuvo una menor asignación de recursos.

En 2008, con los datos de los proyectos asignados de 2005 a 2007, se realizaron acciones de compensación ambiental en 19,617.68 hectáreas.

En 2009, dada la cantidad de proyectos en ejecución y, el escaso personal y recursos de gastos de operación para llevar a cabo el seguimiento, se decidió no emitir convocatoria, por lo que no se asignaron recursos durante ese año. En ese año se realizaron acciones de compensación ambiental en 15,323.36 hectáreas.

En 2010, se modificaron nuevamente los lineamientos de operación, mejorando el contenido de los anteproyectos para incluir algunos indicadores de impacto y resultado en los mismos.

Se impartieron una serie de cursos de capacitación a prestadores de servicios técnicos forestales, que redituaron en una mejor calidad de los anteproyectos, lo que permitió asignar una mayor cantidad de recursos y se realizó un Manual de Costos para las principales obras y actividades realizadas en los proyectos de compensación ambiental.

En 2010, con recursos asignados de 2005 a 2008, se realizaron acciones de compensación ambiental en 13,177.66 hectáreas.

En 2011, con la finalidad de asignar una mayor cantidad de recursos, se emitió una convocatoria que contempló dos cierres, este hecho significó que algunos técnicos esperaran hasta el segundo cierre para presentar anteproyectos, lo que derivó en una asignación menor a la prevista. Con base en los resultados de la asignación 2011, se modificaron los lineamientos, transformando el anteproyecto en un anexo técnico y se









publicó una nueva convocatoria 2011-2012, para asignar la mayor cantidad de recursos posibles.

En 2011 se realizaron acciones de compensación ambiental con recursos provenientes de años anteriores, en una superficie de alrededor de 23,687.23 hectáreas.

En 2012, se cerró la convocatoria 2011-2012, con solicitudes para la realización de acciones para compensación ambiental por aproximadamente 185 mil hectáreas, por un monto de 2,507 millones de pesos. De las solicitudes recibidas, se asignaron 598 proyectos, para restaurar aproximadamente 74,616.25 ha con un monto de 911.6 millones de pesos en 30 estados.

La superficie total en el periodo 2007- julio 2012 con acciones de compensación ambiental es de 117,855 hectáreas.





Coordinación General de Conservación y Restauración





7. ACCIONES REALIZADAS

7.1. 2007

7.1.1. Programa de Trabajo.

En el programa sexenal 2007-2012, se planteó como meta asignar recursos para ejecutar acciones de compensación ambiental en 112,315 ha.

Aún cuando las acciones de compensación ambiental iniciaron parcialmente desde 2005, la primera asignación de recursos se realizó en diciembre de 2005 y las acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento, establecidas en los proyectos en realidad iniciaron en 2006.

Cabe señalar que los proyectos de compensación ambiental se efectúan en un plazo que varía de 2 a 4 años; por esa razón, la meta consistió en la asignación de los recursos y paralelamente se registran los avances de la ejecución de dichas acciones.

En 2007 se modificaron los lineamientos de operación que establecían un monto específico por hectárea, para incluir el concepto de proyecto. A la par de esta consideración, se establecieron costos unitarios para cada unidad de medida, que dependen de la naturaleza de la obra o práctica; por lo que el monto asignado por hectárea, varía según la cantidad y naturaleza de las obras que se programaron y realizaron.

En 2007 se recibieron alrededor de 1,700 solicitudes, para realizar acciones de compensación ambiental en alrededor de 149,200 ha., por un monto de 564 millones de pesos. Después de la revisión de solitudes, requisitos y dictaminación de las condiciones de campo, resultaron aprobadas 501 solicitudes, para la realización de acciones de compensación ambiental en alrededor de 47,796.26 ha., por un monto de 281.3 millones de pesos.







En 2007, con los datos de los proyectos asignados en 2005 y 2006; se realizaron acciones de compensación ambiental en 31,173.98 hectáreas.

7.1.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no contó con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

El recurso recibido en el año por los promoventes de cambios de uso de suelo, por concepto de compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano, así como los intereses generados en el mismo año son los siguientes:

Concepto	Depósitos	Intereses	Total
Ingresos al FFM (mdp)	308.9	44.2	353.2

7.1.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Los expedientes de los beneficiarios del programa se encuentran bajo resguardo de las gerencias estatales.

En 2007, se registraron 16 expedientes en los que se encuentra información del Programa de Compensación Ambiental, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Gerencia de Suelos (9S.5/1, 9S.5/2, 9S.5/3, 9S.5/4, 9S.5/5, 9S.5/6, 9S.5/7, 9S.5/8, 9S.5/9, 9S.5/10, 9S.5/12, 9S.5/13, 9S.5/14, 9S.6/1, 9S.6/2, 9S.6/3) (Anexo 2).





de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)

Coordinación General de Conservación y Restauración





7.1.4. Documentación soporte

Durante el 2007, se realizaron dos contrataciones para producción de planta del Programa de Compensación Ambiental (Anexo 03).

7.2. 2008

7.2.1. Programa de Trabajo.

En el 2008, dada la baja calidad técnica de las propuestas se buscó un esquema alterno para llevar a cabo los proyectos de compensación, así que bajo el esquema del Programa de Restauración y Compensación Ambiental de la Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad, se modificaron los lineamientos estableciéndose como requisito, la presentación de un anteproyecto en el que se plasmaron las acciones, características y costos, para la implementación del proyecto de compensación ambiental.

Este esquema mejoró de sobremanera la calidad en la presentación de los anteproyectos; sin embargo, también provocó que se desechara una gran cantidad de proyectos que no cumplían con las características mínimas.

Durante 2008 se publicó una convocatoria, para la cual se recibieron 543 solicitudes por un monto de 558 millones de pesos para realizar acciones de compensación ambiental en alrededor de 96,900 ha., de las cuales se aprobaron 71 solicitudes para 10 mil ha. aproximadamente, por un monto de 90.8 millones de pesos, debido a que el resto de las solicitudes no cumplieron con los requisitos establecidos.

En 2008, con recursos de los proyectos asignados de 2005 a 2007, se realizaron acciones de compensación ambiental en 19,617.68 hectáreas.







7.2.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

El recurso recibido en el año por los promoventes de cambios de uso de suelo, por concepto de compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano, así como los intereses generados en el mismo año son los siguientes:

Concepto	Depósitos	Intereses	Total
Ingresos al FFM (mdp)	330.2	65.4	395.5

7.2.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Los expedientes de los beneficiarios del programa se encuentran bajo resguardo de las gerencias estatales.

En 2008, se registraron 13 expedientes en los que se encuentra información del Programa de Compensación Ambiental, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Gerencia de Suelos: (OFC.9S.5/007/2008, OFC.9S.5/008/2008, OFC.9S.5/009/2008, OFC.9S.5/010/2008, OFC.9S.5/011/2008, OFC.9S.5/001/2008, OFC.9S.5/002/2008, OFC.9S.5/003/2008, OFC.9S.5/004/2008, OFC.9S.5/005/2008, OFC.9S.5/006/2008, OFC.9S.5/007/2008, OFC.9S.5/008/2008) (Anexo 02).

7.2.4. Documentación soporte

Durante el 2008, se realizaron dos contrataciones del Programa de Compensación Ambiental (Anexo 03).









7.3. 2009

7.3.1. Programa de Trabajo.

En el 2009 no se realizó asignación, debido a la gran cantidad de proyectos en ejecución y la escasez de personal, ya que se daba atención mediante Prestadores de Servicios Técnicos.

Sin embargo, se dio seguimiento a los diferentes proyectos asignados en años anteriores, con los cuales se realizaron acciones de compensación ambiental en 15,323.36 hectáreas.

7.3.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa, se operó con el presupuesto asignado a la clave presupuestal "G017 Gestión Forestal", dicha clave comparte el presupuesto junto con otros programas de la CONAFOR. El presupuesto asignado para dichos programas, en 2009 fue de:

2009	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	(mdp)	(mdp)	(mdp)
G017 Gestión Forestal	233.1	216.3	206.2

En complemento, la Gerencia de Recursos Financieros, proporcionó el monto del presupuesto original asignado a la Gerencia de Suelos, el cual comparte con los programas: Programa de Conservación y Restauración de Suelos (Suelos-ProÁrbol), Programa de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía y Programa de Restauración Forestal de Cuencas Hidrográficas Prioritarias (Anexo 04). El presupuesto fue:









Unidad Administrativa	Presupuesto Original Asignado en 2009 (mdp)
Gerencia de Suelos	260

El recurso recibido en el año por los promoventes de cambios de uso de suelo, por concepto de compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano, así como los intereses generados en el mismo año son los siguientes:

Concepto	Depósitos	Intereses	Total
Ingresos al FFM (mdp)	310.1	67.5	377.7

7.3.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Los expedientes de los beneficiarios del programa se encuentran bajo resguardo de las gerencias estatales.

En 2009, se registraron 16 expedientes en los que se encuentra información del Programa de Compensación Ambiental, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Gerencia de Suelos: (OFC.9S.6/001/2009, OFC.9S.6/002/2009, OFC.9S.6/003/2009, OFC.9S.6/004/2009, OFC.9S.6/005/2009, OFC.9S.6/006/2009, OFC.9S.6/007/2009, OFC.9S.6/008/2009, OFC.9S.6/009/2009, OFC.9S.7/010/2009, OFC.9S.7/011/2009, OFC.9S.7/012/2009, OFC.9S.7/001/2009, OFC.9S.7/002/2009, OFC.9S.7/003/2009, OFC.9S.7/004/2009) (Anexo 02).

7.2.4. Documentación soporte

Durante el 2009, no se realizaron contrataciones del Programa de Compensación Ambiental.









7.4. 2010

7.4.1. Programa de Trabajo.

En 2010, se modificaron nuevamente los lineamientos de operación, mejorando el contenido de los anteproyectos para incluir algunos indicadores de impacto y resultado en los mismos.

Se impartieron cursos de capacitación a Prestadores de Servicios Técnicos forestales, para tener una mejor calidad de los anteproyectos, lo que permitió asignar una mayor cantidad de recursos.

Se realizó un manual de costos para las principales obras y actividades llevadas a cabo en los proyectos de compensación ambiental.

Se publicó una convocatoria de la cual se recibieron 909 solicitudes por un monto de 1,603 millones de pesos, para realizar acciones en poco más de 687 mil ha.

Se asignaron recursos a 401 solicitudes por un monto de 470.9 millones de pesos, para la realización de acciones de compensación ambiental en aproximadamente 55,100 ha.

En 2010 con recursos asignados de 2005 a 2008, se realizaron acciones de compensación ambiental en 13,177.66 hectáreas.

Anexo 05. Programa Operativo Anual de la Gerencia de Suelos 2010.

7.4.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa, se operó con el presupuesto asignado a la clave presupuestal "G017 Gestión Forestal", dicha clave comparte el presupuesto junto con otros programas de la CONAFOR. El presupuesto asignado para dichos programas, en 2010 fue de:







2010	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	(mdp)	(mdp)	(mdp)
G017 Gestión Forestal	511.3	342.9	310.9

En complemento, la Gerencia de Recursos Financieros, proporcionó el monto del presupuesto original asignado al Programa (Anexo 04):

Unidad Administrativa	Presupuesto Original Asignado en 2010 (mdp)
Compensación Ambiental	19.3

El recurso recibido en el año por los promoventes de cambios de uso de suelo, por concepto de compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano, así como los intereses generados en el mismo año son los siguientes:

Concepto	Depósitos	Intereses	Total
Ingresos al FFM (mdp)	358.5	62	420.5

7.4.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Los expedientes de los beneficiarios del programa se encuentran bajo resguardo de las gerencias estatales.





Coordinación General de Conservación y Restauración





En 2010, se registraron 14 expedientes en los que se encuentra información del Programa de Compensación Ambiental, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Gerencia de Suelos: (OFC/9S.5/011/2010, OFC/9S.5/012/2010, OFC/9S.5/013/2010, OFC/9S.5/014/2010, OFC/9S.5/015/2010, OFC/9S.6/001/2010, OFC/9S.6/002/2010, OFC/9S.6/003/2010, OFC/9S.6/004/2010, OFC/9S.6/005/2010, OFC/9S.6/006/2010, OFC/9S.6/007/2010, OFC/9S.6/008/2010, OFC/9S.6/009/2010) (Anexo 02)

7.2.4. Documentación soporte

Durante el 2010, no se realizaron contrataciones del Programa de Compensación Ambiental.

7.5, 2011

7.5.1. Programa de Trabajo.

En 2011, se emitió una convocatoria que contempló dos cierres; ésto con la finalidad de asignar una mayor cantidad de recursos, este hecho significó que algunos Prestadores de Servicios Técnicos esperaran hasta el segundo cierre para presentar anteproyectos, lo cual provocó que se recibieran muy pocas solicitudes en el primer cierre y ello se vio reflejado en una menor asignación.

De la convocatoria 2011, se recibieron 572 solicitudes para un monto de 1,227 millones de pesos y una superficie de 113 mil ha., de las cuales resultaron aprobadas 168 solicitudes por un monto de 258.7 millones de pesos, para la compensación ambiental de 24,334 ha., lo cual no fue suficiente para el presupuesto disponible.

Con base en los resultados de la asignación 2011, se modificaron los lineamientos simplificando el anteproyecto e incorporándolo como un anexo técnico, lo que simplificó el tiempo y el levantamiento de información en campo, para ésto se publicó una nueva convocatoria 2011-2012, para asignar la mayor cantidad de recursos posibles.









Se publicó el "ACUERDO mediante el cual se expiden los costos de referencia para reforestación o restauración y su mantenimiento para compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y la metodología para su estimación", que actualizó los costos de referencia y su metodología, que habían sido publicados por primera vez en 2006.

En 2011 se realizaron acciones de compensación ambiental con recursos provenientes de años anteriores, en una superficie aproximada de 23,687.23 hectáreas.

Anexo 06. Programa Anual de Trabajo de la Gerencia de Suelos 2011.

7.5.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa, se operó con el presupuesto asignado a la clave presupuestal "G017 Gestión Forestal", dicha clave comparte el presupuesto junto con otros programas de la CONAFOR. El presupuesto asignado para dichos programas, en 2011 fue de:

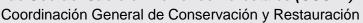
2011	ORIGINAL (mdp)	MODIFICADO (mdp)	EJERCIDO (mdp)
G017 Gestión Forestal	1,060.5	972	972

En complemento, la Gerencia de Recursos Financieros, proporcionó el monto del presupuesto original asignado al Programa (Anexo 04):

Unidad Administrativa	Presupuesto Original Asignado en 2011	(mdp)
Compensación Ambiental	17	









El recurso recibido en el año por los promoventes de cambios de uso de suelo, por concepto de compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano, así como los intereses generados en el mismo año son los siguientes:

Concepto	Depósitos	Intereses	Total
Ingresos al FFM (mdp)	424.7	67.3	492.0

7.5.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Los expedientes de los beneficiarios del programa se encuentran bajo resguardo de las gerencias estatales.

En 2011, se registraron seis expedientes en los que se encuentra información del Programa de Compensación Ambiental, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Gerencia de Suelos.

7.2.4. Documentación soporte

Durante el 2011, se realizaron dos contrataciones del Programa de Compensación Ambiental (Anexo 03).

7.6. 2012

7.6.1. Programa de Trabajo.

Con el objeto de recibir un mayor número de solicitudes en la convocatoria 2011 – 2012, se realizó una amplia difusión y se llevaron a cabo talleres de capacitación para el llenado de anexos técnicos.





millones de pesos en 30 estados.

Memoria Documental CNF-41 Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) Coordinación General de Conservación y Restauración



Gobierno



En 2012, se cerró la convocatoria 2011-2012, con solicitudes para la realización de acciones para compensación ambiental por aproximadamente 185 mil hectáreas, por un monto de 2,507 millones de pesos. De las solicitudes recibidas, se asignaron 598 proyectos, para restaurar aproximadamente 74,616.25 ha., con un monto de 911.6

Se publicó una nueva convocatoria en julio de 2012, para la recepción de solicitudes de compensación ambiental en los estados en los que había recursos disponibles.

El avance de las acciones de restauración de suelos y reforestación para compensación ambiental, representa una superficie total, considerando los recursos asignados de 2005 al 2011, de 117.85 mil hectáreas.

Anexo 07. Programa Anual de Trabajo de la Gerencia de Suelos 2012.

7.6.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa, se operó con el presupuesto asignado a la clave presupuestal "E014 Protección Forestal", dicha clave comparte el presupuesto junto con otros programas de la CONAFOR. El presupuesto asignado para dichos programas, en 2012 fue de:

2012	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	(mdp)	(mdp)	(mdp)
E014 Protección Forestal	391.1	318.8	307.3









En complemento, la Gerencia de Recursos Financieros, proporcionó el monto del presupuesto original asignado al Programa:

Unidad Administrativa	Presupuesto Original Asignado en 2012 (mdp)
Compensación Ambiental	17

El recurso recibido, en el primer semestre del año, por los promoventes de cambios de uso de suelo, por concepto de compensación ambiental al Fondo Forestal Mexicano, así como los intereses generados en el mismo año son los siguientes:

Concepto	Depósitos	Intereses	Total
Ingresos al FFM (mdp)	371.8	39.7	411.5

7.6.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Los expedientes de los beneficiarios del programa se encuentran bajo resguardo de las gerencias estatales.

En 2012, se registraron 7 expedientes en los que se encuentra información del Programa de Compensación Ambiental, los cuales se encuentran bajo resguardo de la Gerencia de Suelos (OFC/9S.5/011/2010)

7.2.4. Documentación soporte

Durante el 2012, se realizaron 24 contrataciones de Prestadores de Servicios Profesionales para el Programa de Compensación Ambiental.







8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1. Informes sobre avances y situación del programa.

8.1.1. 2007-2012

Para llevar a cabo las acciones de CUSTF del Programa Anual de Trabajo, se llevaron a cabo diversas acciones como:

Elaboración de los Lineamientos de Operación para Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, los cuales fueron publicados en la página de CONAFOR.

Adicionalmente, a través de las Gerencias Regionales, se realizó difusión del programa en las entidades con depósitos recibidos para compensación ambiental, que fueron 29 entidades federativas, derivado de ello se realizó la recepción de las solicitudes.

De las solicitudes recibidas, se efectúo su verificación y dictaminación, para lo cual se realizaron las visitas en campo y la revisión en gabinete.

Con el presupuesto asignado se realizó la asignación de beneficiarios. La asignación de beneficiarios fue llevada a cabo por el Comité Técnico Estatal de cada entidad federativa.

Una vez que los beneficiarios fueron asignados, se realizaron las gestiones para el primer pago de los beneficiarios.

A la par, se realizó el seguimiento de los beneficiarios a los que se les había asignado recursos en años anteriores, para esto la Gerencia Regional realizó las verificaciones en campo de los avances en los proyectos asignados, con lo cual, si cumplía con los









avances requeridos, se realizaban las gestiones para la ministración de recursos correspondiente.

Así también, a los proyectos asignados durante el ejercicio fiscal, se les efectúo la verificación en campo correspondiente.

Como complemento a la asignación de recursos, durante todo el ejercicio fiscal, se brindaron cursos de capacitación tanto a beneficiarios como a técnicos externos, con el objeto de que los proyectos presentados y los trabajos realizados cumplieran con su función.

Además, se realizaron todas las actividades administrativas y de gestión referentes al programa.

8.1.2. 2008

Derivado de las revisiones internas a los proyectos recibidos, se obtuvieron los puntos para realizar las mejoras a los Lineamientos para la Selección y Asignación de Recursos Económicos, para Proyectos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, los cuales se publicaron en la página de internet al igual que su convocatoria.

Para la asignación de proyectos, a las solicitudes recibidas, a través de las Gerencias Regionales, se les realizó la revisión documental del anteproyecto y dictamen de campo. Debido a que durante este ejercicio fiscal, las solicitudes fueron aprobadas a nivel central, la asignación de proyectos se realizó hasta el siguiente ejercicio fiscal.

Durante el 2009, se le dio seguimiento a los proyectos asignados con inversiones de años anteriores, realizando las visitas de verificación de avances en campo y seguimiento, además de gestionar los pagos correspondientes.





GOBIERNO FEDERAL SEMARNAT



Al igual que en años anteriores, con el fin de mejorar la calidad en los trabajos, se llevaron a cabo cursos de capacitación para beneficiarios y técnicos externos.

8.1.3. 2009

Durante el 2009, se realizó el procedimiento para la asignación de las solicitudes recibidas en 2008, debido a que la asignación se realizó a nivel central.

Para ello se recibieron las solicitudes y se evaluaron técnicamente, asignando de acuerdo a la viabilidad de los proyectos y al presupuesto de cada entidad. Una vez que se asignaron los beneficiarios, se notificó a los beneficiarios sobre su aprobación y se firmó el convenio de ejecución y con ello se continuó con la gestión de recursos económicos.

A la par, se realizó el seguimiento de los beneficiarios a los que se les había asignado recursos en años anteriores, para esto las Gerencias Regionales realizaron las verificaciones en campo de los avances en los proyectos asignados, con lo cual, si cumplía con los avances requeridos, se realizaban las gestiones de pago correspondientes.

Así también a los proyectos asignados durante el ejercicio fiscal, se les realizó la verificación en campo correspondiente.

Como complemento a la asignación de recursos, durante todo el ejercicio fiscal, se realizaron cursos de capacitación tanto para beneficiarios como a técnicos externos, con el objeto de que los proyectos presentados y los trabajos realizados cumplieran con su función.









Además se realizaron todas las actividades administrativas y de gestión referentes al programa.

8.1.4. 2010

Para el ejercicio fiscal 2010 se realizaron mejoras a los Lineamientos, dichos lineamientos fueron publicados en la página de internet, al igual que la convocatoria. Las actividades que realizaron las Gerencias Estatales para la asignación fueron:

- Revisión de los requisitos de las solicitudes.
- Dictaminación de gabinete.
- Selección de proyectos viables resultado del dictamen de gabinete y su verificación en campo.
- Calificación de los proyectos y presentación al Comité para su aprobación o rechazo.
- Publicación de los beneficiarios en la página de internet.

Durante 2012 se emitieron dos convocatorias.

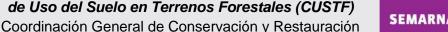
Adicionalmente, algunas de las actividades que se realizaron para llevar a cabo lo establecido en el Programa Anual de Trabajo son:

- Reuniones de promoción y difusión sobre los lineamientos de operación y las características que deben contener los anteproyectos.
- Capacitación a asesores a través de cursos teórico-prácticos de conservación y restauración de suelos.
- Capacitación a beneficiarios con cursos prácticos de conservación y restauración de suelos.
- Reuniones nacionales del personal de suelos: donde se planteó la problemática y soluciones a la misma, y se estandarizó los procesos de evaluación y seguimiento a los proyectos de compensación ambiental.





Memoria Documental CNF-41 Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)





- Finiquito de proyectos de compensación ambiental de asignaciones de 2005 y 2006.
- Se compilaron mensualmente los avances reportados por los asesores externos.
- Se dio seguimiento a los proyectos de compensación ambiental de asignaciones anteriores.

8.1.5. 2011

En el ejercicio 2011, se publicaron los lineamientos de operación y se emitieron dos convocatorias para la asignación de recursos del programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, en la página web de la CONAFOR, lo que implicó que las Gerencias Estatales llevarán a cabo:

- I. Revisión del cumplimiento de requisitos de las solicitudes recibidas.
- II. Calificación de las solicitudes y anexos técnicos de acuerdo a los criterios de prelación.
- III. Dictamen de factibilidad de las solicitudes técnicamente viables.
- IV. Presentación al comité del listado.
- V. Aprobación o rechazo de las solicitudes por el comité.
- VI. Publicación del listado de los solicitantes aprobados y rechazados en la página de la CONAFOR.

Adicionalmente, algunas de las actividades que se realizaron para llevar el programa son:

- Se realizó la Reunión Nacional de Suelos, que tuvo como objetivo la estandarización de criterios en la aplicación de las reglas de operación.
- Se recibieron y enviaron los informes mensuales de los avances.
- Se impartieron cursos de Elaboración de Proyectos de Compensación Ambiental a técnicos externos de la CONAFOR, en diversos estados de la República.





Memoria Documental CNF-41 Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)



Gobierno



- Coordinación General de Conservación y Restauración
- Se realizaron diversos cursos talleres con la participación de científicos del Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, Universidad de Hawái y el financiamiento y apoyo logístico del Servicio Exterior para la Agricultura, y la Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.
- Se llevaron a cabo supervisiones en campo de los proyectos.
- Se realizó la revisión de los Lineamientos de Operación para adecuarlo al Nuevo Estatuto Orgánico y se analizaron con el subcomité del COMERI.

8.1.6. 2012

Se publicaron los lineamientos de operación y se emitió la convocatoria para la asignación de recursos del programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, en la página web de la CONAFOR.

- Se hicieron reuniones de difusión de los lineamientos.
- Se realizaron cursos de capacitación para asesores técnicos para que mejoraran la calidad de los anexos técnicos.
- Se calificaron los proyectos en gabinete de acuerdo al marco de calificación establecido en los lineamientos.
- Se realizaron dictámenes de campo a los proyectos viables en gabinete.
- Se asignaron recursos de compensación ambiental a los proyectos viables.
- Se publicó una segunda convocatoria en julio, misma que se encuentra vigente.
- Adicionalmente se le ha dado seguimiento a los beneficiarios asignados con inversiones anteriores.

8.2. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución.

No fue necesario realizar acciones presupuestarias para corregir o mejorar el programa.









8.3. Tabla de auditorías practicadas

No hay registro de auditorías practicadas en el periodo para el presente programa.

8.4. Tabla de atención de observaciones.

No fue necesario atender alguna observación en el periodo.



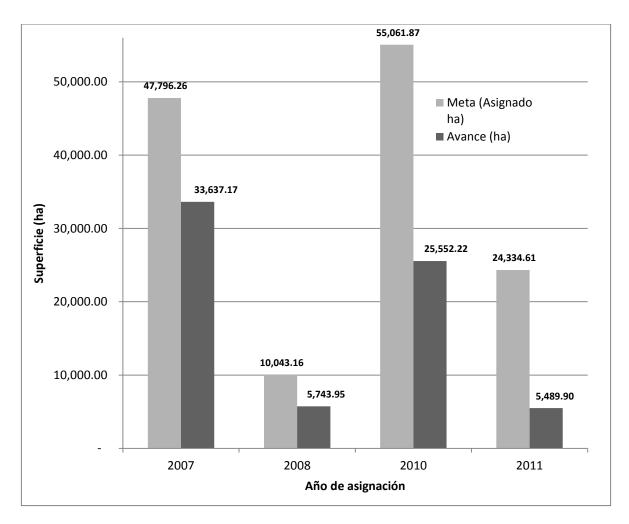




9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

9.1. Metas logradas y resultados obtenidos.

El Programa de Compensación Ambiental, no establece una meta sexenal, ya que las asignaciones se realizan en base a los depósitos realizados por los promoventes de cambios de uso de suelo autorizados por la SEMARNAT, en base a esto se tienen los siguientes avances:



NOTA: Los avances reportados corresponden a lo realizado en los proyectos 2007, 2008, 2010 y 2011 desde su asignación a julio de 2012.







Año	Meta (Asignado ha)	Avance (ha)
2007	47,796.26	33,637.17
2008	10,043.16	5,743.95
2009	0	0
2010	55,061.87	25,552.22
2011	24,334.61	5,489.90
TOTAL	137,235.90	70,423.24

9.2. Beneficios alcanzados.

Las acciones de conservación, restauración, reforestación y su mantenimiento llevadas a cabo en los proyectos apoyados por compensación ambiental, contribuyen a la disminución de la erosión del suelo, incrementan la captación de agua lo que permite incrementar la humedad del suelo y la infiltración del agua de lluvia a los mantos acuíferos.

Otros de los beneficios de las obras de conservación y restauración de suelos lo constituye la acumulación de carbono orgánico (CO) en los sedimentos retenidos, lo que incrementa la productividad primaria, debido a la mayor masa forestal, incluyendo las







raíces en el suelo lo que significa mayor porosidad y mayor humedad disponible en el suelo.

Como dato general, los trabajos de compensación ambiental en zonas semiáridas han reducido la erosión de 30 toneladas por hectárea a menos de una tonelada y propician la infiltración de 28 m³ de agua por ha.

Los beneficios anteriormente mencionados, logran la restauración de los ecosistemas forestales deteriorados y propician la sucesión ecológica, su persistencia y evolución.

Lo anterior además de propiciar la restauración paulatina de los ecosistemas forestales deteriorados y con ello la generación de bienes y servicios ambientales, genera empleos temporales e incrementa el capital natural de los dueños y poseedores de terrenos forestales ya que un terreno restaurado representa un mayor valor ambiental y económico, respecto de un terreno degradado.

Del 2005 al 2012 se han autorizado 80,164 ha para Cambio de Uso del suelo en Terrenos Forestales por la SEMARNAT. De acuerdo con esta cifra y considerando la superficie asignada para compensación ambiental, por cada hectárea autorizada para CUSTF se compensan 3.4 ha.

Adicionalmente a los beneficios ambientales que el programa genera, se elaboró el manual de costos para las obras de restauración de suelos y reforestación y se implementó el sistema de emisión de comprobantes fiscales digitales.





Memoria Documental CNF-41 Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)

Coordinación General de Conservación y Restauración





10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA

10.1. Informe final de actividades del programa.

El programa ha mejorado notablemente en su organización y funcionamiento y se pretende continuar con su mejora, como se ilustra en el siguiente diagrama.

Situación actual

Situación anterior

Solicitudes sin proyecto.

Acciones de reforestación o de restauración de suelos.

Bajas tasas de éxito en los proyectos.

Monto único por hectárea. Proyectos específicos para cada terreno.

Monto de acuerdo a cantidad y tipo de obras y prácticas.

Mejor seguimiento a los avances.

Incremento del éxito en los proyectos.

Oportuna asignación de recurso.

Proyección

Mejora en el proceso de asignación de recursos.

Seguimiento puntual de los proyectos de acuerdo a los avances.

Monto adecuado a cantidad y tipo de obras y prácticas.

Innovación de técnicas de restauración.

Incremento del éxito en los proyectos.

Oportuna asignación de recursos.

Monitoreo de efectos de mejora en el ambiente por la implementación de los proyectos.

Validación de técnicas de restauración.

Terrenos restaurados manejados de manera sustentable.





Memoria Documental CNF-41 Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)

Coordinación General de Conservación y Restauración



10.2. Áreas de mejora.

- Fortalecer la operación del programa, particularmente la supervisión y verificación de proyectos en campo.
- Promover más proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías sobre el tema.
- Implementación de un sistema de indicadores, para valorar el funcionamiento de los proyectos implementados.
- Incorporar como áreas elegibles, los predios restaurados al esquema de pago por servicios ambientales, para su probable apoyo.

10.3. Actividades pendientes.

• Publicación de la convocatoria para compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales.

Actualización de costos de referencia para compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales.





Memoria Documental CNF-41

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) Coordinación General de Conservación y Restauración





11. GLOSARIO

Término Definición

CUSTF Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales

ECOSISTEMAS

FORESTALES

Aquellos terrenos que han perdido al menos el 50% de su vegetación

original, y presentan evidencias de erosión

EROSION

DE

Desprendimiento, arrastre y deposición de las partículas del suelo por

SUELO acción del agua y el viento.

FFM Fondo Forestal Mexicano.

mdp Millones de Pesos.

POROSIDAD Proporción del suelo no ocupado por partículas sólidas.

El documento técnico que contiene el concentrado de información

PROYECTOS necesaria sobre las actividades que se realizan a fin de lograr la

compensacion ambiental.

Conjunto de obras y prácticas para la rehabilitación de los suelos que

RESTAURACION presentan diferentes niveles de degradación, las cuales se

implementan a corto, mediano y largo plazo, para controlar el

deterioro de los suelos y mantener su productividad.

SUCESION

DE SUELOS

ECOLÓGICA

proceso de desarrollo del ecosistema en una dirección de mayor productividad, biomasa, complejidad, estabilidad y control del

ambiente por los seres vivos





GOBIERNO FEDERAL SEMARNAT



12. ANEXOS

Anexo 01	Presentación Ejecutiva de la MD CNF-37 SUELOS.
Anexo 02	Listado de Expedientes 2007-2010.
Anexo 03	Contrataciones OC 2007-2011 CUSTF.
Anexo 04	Oficios presupuesto 2009 - 2012.
Anexo 05	Programa Operativo Anual de la Gerencia de Suelos 2010.
Anexo 06	Programa Anual de Trabajo de la Gerencia de Suelos 2011.
Anexo 07	Programa Anual de Trabajo de la Gerencia de Suelos 2012.